



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17708

02/07/2020

43393

AUTOR/A: ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Gobierno respeta la independencia judicial recogida en el artículo 117 de la Constitución Española y la autonomía del Ministerio Fiscal y tiene el más escrupuloso respeto al principio de separación de poderes y a la independencia judicial, principios esenciales en todo Estado democrático de derecho.

Madrid, 22 de septiembre de 2020